

## Convocatoria 110/18 Científico

### Proceso de Selección

Una vez finalizado el proceso de selección conforme a lo indicado en el apartado cuarto de la convocatoria pública 110/18 para la contratación temporal bajo la modalidad de contrato de obra o servicio determinado de un Científico, el Presidente del Tribunal de Selección tras examinar toda la documentación relativa al proceso, resuelve dar publicidad al nombramiento de **D<sup>a</sup>. Sofiia Malko** para ocupar dicho puesto.

Contra la resolución del Tribunal de Selección se podrá interponer recurso potestativo de reposición, previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación de la Resolución o directamente recurso contencioso-administrativo ante los juzgados de ese orden en el plazo de dos meses. En caso de interponer recurso potestativo de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

En Salamanca, a 25 de Septiembre de 2018

D. Luis Roso Franco

Presidente del Tribunal de Selección